Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: ANA GEORGINA DIAZ DE SUSA
RADICADO: 2017-00540

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2.018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado el oficio proveniente del Grupo Seccional de Clínica, odontología, psiquiatría y psicología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obrante a folio 70, por medio del cual informan la fecha en la que se practicara la valoración por el área de psiquiatría y psicología requerida para el pretenso interdicto LUIS ERNESTO SUSA BECERRA, advirtiendo a la parte actora que esta información ya se había puesto en conocimiento en auto del 14 de agosto del 2018.

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 65
del 29 AGO 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria